
	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 3

NÚMERO DE ACTA (si aplica) (Consecutivo anual)	01	dd/mm/aaaa	20/1/2025
NOMBRE (comité, comisión o grupo de trabajo.)	COLMYEG		
DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación		
PROCESO SIG (LUCHA): (si aplica)	Territorialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género		
HORA DE LA REUNIÓN (Inicio – final)	Inicio 3:00pm	Final: 6:30pm	

OBJETIVO REUNIÓN:	Realizar Sesión ordinaria del Comité Operativo Local de Mujer y equidad de género – COLMYEG del mes de enero 2025		
PARTICIPANTES:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Se anexa lista de funcionarias		
	Se anexa lista de ciudadanas		
AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA			
1.	Aprobación de Acta (5min)		
2.	Seguimiento a compromisos (10 minutos)		
3.	Seguimiento al pacto de corresponsabilidad Diagnostico bajo el cual se consolidan los proyectos para la localidad (60 min)		
4.	Informe cuantitativo de atenciones a mujeres 2024 - Subred centro oriente (20 minutos) - SDMujer (20 minutos)		
5.	Plan de Acción (20 minutos)		
6.	Informe consejera Consultiva y voces de mujeres (30 min)		
7.	Varios (10 min)		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
	<p>Saludo y bienvenida al espacio Siendo las 3:40pm se inicia la sesión informativa del COLMYEG, dada la falta de quorum ciudadano, pues a la hora solo se cuenta con la participación de dos ciudadanas. Desde la presidencia y la secretaría técnica de la instancia se hace un llamado a la puntualidad y se promueve la construcción de un acuerdo de tiempo máximo de espera para</p>
1.	Aprobación de Acta Teniendo en cuenta la falta de quorum no se realiza el punto.
2.	Seguimiento a compromisos Se socializan los compromisos de los COLMYEG realizados en diciembre y se establece el cumplimiento de los mismos
3	Seguimiento al pacto de corresponsabilidad se establece que se le informe a la alcaldesa la falta de quorum para llevar a cabo el punto y la coordinadora del equipo de participación de la alcaldía de RUU socializa el diagnostico que surgió a partir de los encuentros ciudadanos, donde a partir de los aportes de las ciudadanas se identificaron las problemáticas, las causas y las necesidades de la inversión local; posteriormente se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 2 de 3

lee el cuadro donde se identifican los tres ítems mencionados con anterioridad y se anexa el documento.


A las 4:10pm se cumple el quorum requerido y a las 4:15 pm la alcaldesa local llega al espacio, razón por la que se acuerda realizar sesión ordinaria del COLMYEG y realizar el punto de seguimiento al pacto de corresponsabilidad, centrando la información en dos compromisos del pacto.

Teniendo en cuenta los compromisos resultantes de la sesión extraordinaria del COLMYEG donde se estableció la importancia de dar contenido al compromiso 4.


4. En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres, asignar un puntaje adicional cuando estas organizaciones de mujeres sean de la localidad. Igualmente, a quienes incluyan en sus propuestas la incorporación de medidas afirmativas para la contratación mayoritaria de mujeres en sus equipos directivos y equipos de trabajo, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.

La ALRUU expone que los procesos de selección que hay dentro de la ley 80 son tres: selección abreviada de menor cuantía, la subasta inversa o la licitación pública. Para la figura de unión temporal uno de los requisitos es que esa organización tenga Registro Unico de Proponentes -RUP que es la hoja de vida de la empresa u organización de todos los contratos que hayan tenido y ejecutado durante la vida de la organización, no todas las organizaciones tienen el rup porque tiene un costo que se renueva anualmente. Si bien es cierto quedo la condición en el pacto de corresponsabilidad, la ALRUU no puede desconocer la condición del RUP de la ley 80. En el momento en que se hace una unión temporal o un consorcio, si alguna de las organizaciones no tiene el RUP es causal de inhabilidad y no puede continuar con el proceso de contratación

Preguntas	Respuesta
A nosotras nos rige un CONPES que son acuerdos internacionales que firma el presidente y el alcalde mayor que se convierten en ley, y ahí dice que para reducir las brechas de pobreza están las organizaciones de mujeres por encima hasta de las universidades y se debe dar prioridad para contratar con ella	Toca revisar como se puede vincular a las organizaciones en los procesos licitatorios y de contratación, porque no es solo hacer la unión temporal, hay que cumplir los requisitos. Indicadores financieros, indicadores organizacionales Una UT puede ser entre dos o tres, eso tiene unos porcentajes, esos porcentajes por lo general es por mayor experiencia. El tema es que las personas que estén ahí cuando se haga la evaluación deben cumplir las dos y es importante que las organizaciones conozcan esa información. Entre los procesos licitatorios o procesos de menor cuantía hay unos procesos preestablecidos uno de esos es la experiencia, con criterios diferenciales establecidas Toca revisar jurídicamente el pacto de corresponsabilidad haber como se puede hacer esa incorporación, porque se está estableciendo el tema de puntajes adicionales a los ya establecidos en la ley 80.
Como pueden hacer las mujeres para irse incorporando en la ejecución de los proyectos de inversión	ALRUU va a solicitar a la dirección de contratación de la secretaría de gobierno como son los ponderables sobre el pacto de corresponsabilidad
Los operadores no han hecho los pagos y por eso no se ha hecho la entrega de los informes finales	ALRUU informa que para poderles pagar el acta de liquidación el operador tiene que entregar absolutamente todo lo que está establecido en el anexo técnico, si ellos no entregan ALRUU no va a pagar.
Reunión donde lleguen todas las representantes legales de las organizaciones	No se compromete con fecha porque se espera articular primero con el acompañamiento de Secretaría de Gobierno – dirección de contratación; Gerencia de Mujer y Género de IDPAC y SDMujer. Así mismo, la Secretaría de Gobierno deberá establecer cual es el documento idóneo para reconocer el proceso de las organizaciones.
Lo que quedó pendiente de la vigencia anterior, se sabe que hay 5 mil millones que fueron asignados a fundesco para ejecutar Porque se le asignó a fundesco todo cuando	El presupuesto que había para mujeres en 2024 era de \$3870 millones se hizo una agrupación de cinco metas, se sacó un proceso licitatorio, que fue el que ganó fundesco y será este el operador; hay cinco metas, entonces hay cinco componentes, cada componente va de manera independiente, el recurso tampoco se va a mezclar entre las metas, cada uno tiene su propio coordinador y propios profesionales de apoyo y la promotora de las iniciativas. A la fecha no se ha podido hacer el acta de inicio, porque no se tiene el RP de vigencia 2025.
como fueron seleccionados, bajo que criterios y en que estado se encuentran los procesos de mujeres y la contratación en la vigencia 2024	El año pasado cuando se dio el cambio de administración, se encontró una formulación bastante retrasada, para poder cumplir con las metas, se agruparon en licitaciones grandes los diferentes proyectos que fueran enfocados a una serie de sectores, agrupando metas.
Teniendo en cuenta la experiencia de violencias contra las mujeres vivida con	La Alcaldesa Local, aclara que la contratación de fundesco, no fue realizada de manera directa, sino que se hizo por licitación pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 3 de 3

fundesco en contratos anteriores, las ciudadanas preguntan que más tienen que hacer para que no se contrate con dicho operador?	Por el momento la alcaldía no tiene ninguna herramienta que le permita a fundesco presentarse y participar del fuero licitatorio. Lo que si se puede es establecer un seguimiento cercano a la supervisión para evitar las situaciones que se mencionan; teniend en cuenta que las quejas quedan como un precedente, que por el momento no representan ni una incompatibilidad ni una inabilidad.
Compromiso 5. 5. Las Alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres, formales e informales, con trabajo en el territorio y establecerán estrategias efectivas para la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG. Se acuerda realizar una reunión donde se establezcan que criterios se van a utilizar para el tema de las organizaciones de mujeres, se propone conocer el listado que se tiene institucional idpac y sdmujer y convocar a una reunion de como del acuerdo de corresponsabilidad firmado por la alcaldesa pueden hacer parte y esos requisitos que se necesitan y como se hace para llegar a ese lugar fortalecer esas debilidades que se tienen porque por lo general las organizaciones de mujeres no han tenido esa posibilidad de contratación, para ello la alcaldía liderara el espacio y SDMujer e IDPAC acompañaran. Se acuerda invitar a todas las organizaciones de la localidad y priorizar la convocatoria con contacto directo con las organizaciones de mujeres.	
Informe consejera Consultiva y voces de mujeres La consejera consultiva de mujeres solicita el listado de organizaciones de mujeres de la localidad, ante dicha solicitud se informa que el sector mujer cuenta con una base de datos de 16 organizaciones, por su parte el IDPAC reporta 28 organizaciones de mujeres, 18 organizaciones de mujeres y 18 que trabajan con mujeres diversas hay organizaciones que son colectivos y que no tienen una personería jurídica se acuerda que se enviara el listado de organizaciones adjunta al acta de la sesión. Dada la intervención de la Sra. Angela Mier en donde socializaba que el IDPAC ha tenido reunidas a más de cien organizaciones; la alcaldesa local Diana Sánchez socializa que es importante hacer un llamado a las organizaciones para que se incluyan en el reporte institucional, pues la alcaldía debe tener una información oficial al momento de aplicar el pacto de corresponsabilidad. Por parte del IDPAC y SDMujer se aclara que los listados responden a organizaciones que trabajan el tema mujer, no de todas las organizaciones de la localidad. Así mismo la CCM Mariela Chaparro pone sobre la mesa que en el punto 4 por los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de mujeres hay cualquier cantidad de organizaciones donde hacen parte las mujeres, donde es diferente que hagan parte a que sean organizaciones con el enfoque de los derechos y defensa de las mujeres. Las mujeres lideran organizaciones animalistas, deportistas, ambientales, pero no tienen enfoque.	
Informe cuantitativo de atenciones a mujeres 2024 - Subred centro oriente La delegada de política de la Subred Centro Oriente, Xiomara Cubillos, a solicitud de las mujeres socializa las cifras reportadas por SIVIM en los meses de septiembre y octubre en comparativo de los años 2023 y 2024, con la finalidad de verificar la tendencia de casos en los 2 años y de esa manera tomar decisiones como instancia de participación. Es de mencionar que estas cifras las socializó en el último Consejo De Seguridad. Según las cifras de violencia emocional, se evidencia que en el año 2023 se en este período de tiempo hubo 28 casos y en el año 2024 hubo 27, evidenciando una reducción mínima, adultez es el curso de vida con mayor prevalencia con 11 casos en el 2023 y 8 en el año 2024, seguido por juventud con 7 reportes y 8 casos, en cada año respectivamente. En violencia física se evidencia en los meses de septiembre y octubre 2023 se registraron 122 casos y en este mismo período de tiempo del 2024 hubo 183 casos, siendo adultez el curso de vida con mayor prevalencia con 33 reportes en el primer año y en el segundo 70, seguido por juventud con 35 y 44 respectivamente. Respecto a violencia sexual en el 2023 se reportaron 156 casos y el 2024 con 173, siendo adolescencia el curso de vida con mayor reporte, en el primer año 73 y en el segundo 90 evidenciando un aumento significativo; el segundo curso de vida es infancia con 39 casos, versus 36, comparativamente. Lo concerniente a violencia económica se evidencia en el año 2023, 6 casos de adultez y	

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 4 de 3

en el 2024, 5 casos; seguido por juventud 1 caso en el 2023 y 4 en el 2024, para un total de 13 en un total de en el año 2023 y 9 en el 2024, evidenciando una leve disminución comparativamente.

En cuanto a negligencia en el año 2023 hubo un total de 61 casos, siendo infancia el curso de vida de mayor prevalencia con 27 reportes, seguido por 15 en primera infancia; en el año 2024 hubo una disminución, presentándose 46 casos, siendo primera infancia el curso de vida con mayor cantidad con 22 y luego infancia con 12. En abandono en el año 2023 hubo 11 casos, infancia el curso de vida con mayor reporte con 6 casos, seguido de primera infancia y adolescencia en el año 2024 se registraron 2 uno en infancia y otro en adolescencia

En el reporte por UPZ, se evidencia que Marruecos es donde mayor cantidad de casos se reporta, en el 2023, 90 casos y en el 2024, 111 casos, le sigue Quiroga en el 2023: 85 casos y en el 2024, 89 casos. También se evidencia que en la UPZ Diana Turbay hubo un aumento significativo, en el 2023, 53 casos y en el 2024, 91 casos. En total, se reportaron 332 casos en el primer año y 573 casos en el segundo año, esto muestra un aumento significativo en el número de casos. En poblaciones étnicas en el 2023 se presentaron 13 casos, de violencia emocional, física, sexual, económica, negligencia y abandono; mientras en el 2024 hubo 2 casos de violencia física y negligencia

Finalmente, refiere que para el próximo mes se presentarán las cifras de reportes de salud mental por parte de la delegada de la Política De Adultez, según el compromiso adquirido en el mes de noviembre de 2024.

- SDMujer

Se reprograma la intervención para la sesión de febrero por falta de tiempo.


Plan de Acción (20 minutos)

COMPONENTES	ACTIVIDAD
Componente de articulación y alianzas locales para la implementación de la PPMYEG	<ul style="list-style-type: none"> *Actividades de conmemoración de las fechas emblemáticas de los Derechos de las Mujeres, que incluyan como mínimo: 8 de marzo, 28 de mayo, 25 de noviembre y 16 días de activismo. *Acciones de articulación con las entidades del sector público, privado, ONG's, para realizar o sumarse a ferias, conversatorios, intercambios de saberes, etc. *Alianzas estratégicas, articulación y monitoreo para el desarrollo de acciones afirmativas enmarcadas en los Derechos de la Política Pública, oferta de servicios locales, implementación de campañas y estrategias, difusión de servicios, procesos de sensibilización, información y Difusión en Derechos Humanos de las Mujeres, etc. *Articulación de acciones con el Plan Local de Seguridad para las Mujeres. *Contextualizar el objetivo y pertinencia de la instancia en el marco de los Derechos de las Mujeres. *Realizar ejercicios de autocuidado, cocuidado y cuidado colectivo en la instancia.
Componente de concertación y articulación para la participación incidente de las Mujeres en la planeación local	<ul style="list-style-type: none"> *Socialización de los avances en la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en los proyectos de inversión local. *Información del proceso y metodología a desarrollar en la Fase 2 de PP *Presentación de proyectos a ejecutar por parte del FDL para la articulación de acciones con las mujeres en el territorio.
Componente de seguimiento y sugerencias a la implementación de acciones locales en el marco de la PPMYEG	<ul style="list-style-type: none"> *Socializar las acciones implementadas por las entidad, en lo local, que dan respuesta a la transversalización de los enfoques de la PPMYEG. *Socialización por parte de la Consejera Consultiva, de las acciones e información pertinente relacionada con la implementación de le PPMYEG. *Socialización por parte de la Alcaldía Local del avance en el cumplimiento del Pacto suscrito entre los alcaldes y alcaldesas locales y el CCM de Bogotá. *Seguimiento de los avances en la ejecución del plan de acción de la instancia. *Delegar para la participación e interlocución, una representante del COLMYG en los diferentes espacios de participación local en que se requiera, para la difusión y articulación de acciones de la PPMYEG, definiendo de maneja colectiva los espacios. *Socialización de la territorialización de la inversión de la Secretaría Distrital de la Mujer (sugiero ubicar periodicidad (trimestral)

Conmemoración 8M

Se acuerda gestionar para hacer dos murales; uno en la puerta de la casa de la igualdad, y otro en un pendón, para que las ciudadanas puedan llevarlo a su escenario de incidencia.

La propuesta se realiza en reconocimiento del estado del espacio público que hay en torno en la casa.


	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 5 de 3

	<p>1. La casa no es visible</p> <p>2. La suciedad y la presencia de habitantes de calle fortalecen la sensación de inseguridad en el espacio se acuerda hacer un canelazo, acompañado de feria institucional el día que se haga el mural en la puerta, así mismo realizar acciones como terminar el tendido de la localidad que se estaba construyendo.</p> <p>Se propone la realización de un bicirrecorrido, pero no se confirma.</p> <p>Secretaría de hábitat se compromete a averiguar si es posible gestionar pinturas e informa la importancia de invitar a la UAESP y se sumarian al evento de conmemoración con oferta de subsidios.</p>
	<p>Varios</p> <p>Fundación Michín.</p> <p>Dayana Miranda se presenta como trabajadora social de la fundación Michin, socializando la oferta de la misma, informa que fundación Michin trabaja en pro de los derechos de niñas, niños y adolescente; socializa la línea de hogares sustitutos, cuando el estado debe retirar a los NNA y reubicarlos; la meta actual con el ICBF es empezar a disminuir la institucionalización, pues los procesos en el núcleo familiar tienen más poder.</p> <p>Los requisitos de postulación: Mujeres o hombres que tengan habitación disponible en su vivienda, estar entre los 23 y los 55 años, y como mínimo grado noveno aprobado; dependiendo la capacidad instalada se puede tener de uno a tres menores. Para quienes estén interesadas y no cuenten con el nivel académico requerido se puede hacer articulación para que sigan sus estudios.</p> <p>Los beneficios: una cuota de sostenimiento, kit de aseo, dotación escolar y hay un reconocimiento para el padre o madre sustituta por cada niña o niño, cualificación permanente, dotación básica para la habitación, pueden continuar o empezar a cotizar salud y pensión.</p> <p>SDHabitat:</p> <p>Socializa que el 14 y 15 de febrero habrá feria de vivienda en la localidad de suba, toda la información pertinente se estará enviando por el grupo, no se realizan reuniones virtuales para tema de subsidios, las reuniones virtuales se realizan para educación financiera.</p> <p>Lili Castro:</p> <p>Manifiesta que le inquieta el tema de la comunicación comunitaria, porque llegar al espacio y ver que no se pueden tomar fotografías, ni grabaciones; quitando herramientas para ejercer el tema de la comunicación con libre albedrío.</p> <p>Libia Fontalvo:</p> <p>Informa que la fundación que socializó la oferta en el mes de noviembre no contesta.</p>

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1	Elevar concepto jurídico sobre como incorporar el pacto de corresponsabilidad a los procesos de contratación de la Alcaldía	Alcaldía	
2	Hacer una reunión de formación para las organizaciones sobre las figuras de contratación con la alcaldía	Alcaldía	
3	presentarán las cifras de reportes de salud mental por parte de la delegada de la Política De Aduldez, según el compromiso adquirido en el mes de noviembre de 2024	Subred sur	4 de febrero
4	Enviar listado de organizaciones de mujeres identificadas por IDPAC y SDMujer	SDMujer	28 de enero
5	Acuerdos sobre inicio sesiones COLMYEG	COLMYEG	4 de febrero

FIRMANTES RESPONSABLES

Firma	Firma
	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 6 de 3

NOMBRE Y APELLIDOS: Oriana Elizabeth Montoya Lozano	NOMBRE Y APELLIDOS: Rosa Talero
Cargo: Referenta Casa de Igualdad de oportunidades para las Mujeres Rafael Uribe Uribe	Cargo: Coordinadora equipo de participación Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe


ANEXOS:

- Diagnostico local de Rafael Uribe Uribe
- Base de datos organizaciones de mujeres IDPAC
- Base de Datos SDMujer

Elaboró: Oriana Montoya; Referenta CIOM Rafael Uribe Uribe; DTDYP

Revisó:

Aprobó:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN		Fecha de Emisión: 12/06/2024
			Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:		LUGAR:		INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
FECHA:	HORARIO:	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	DEPENDENCIA CITANTE:					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)								
SI	NO	TIPO	NÚMERO							
X		CC		Carolins Sánchez	F	F	H	ALDU	Alcaldesa	
X		CC		Sandra Sandoval	M	F	H	CUM-Monjidad	Gestor	
X		CC		Fabry Márquez	H	M	H	Ph-reación - ADL PUEBLO PLANEADO		
X		CC		Ariana Vargas	F	F	H	SD-Dejer - CIADPA Representa		

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfeminino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana